

**SERVIDUMBRES AFECTADAS**

- 1.º—Camino de Villagarcía a Berlanga. L-90 metros.  
 2.º—Molino de Rosario Delgado de la Tabla.  
 3.º—Cañada Real de Merinas. L-4.000 metros.

- 4.º—Camino de Casas de Pila a Ahillones. L-650 metros.  
 5.º—Camino de Casas de Pila a Berlanga. L-400 metros.  
 6.º—Camino de Higuera de Llerena. L-650 metros.

**V. Anuncios****CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

*ANUNCIO de 28 de abril sobre urgente ocupación de bienes y derechos para establecimiento de una instalación eléctrica.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento que desarrolla dicha Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes y derechos solicitados por Iberduero, S. A., para la instalación de una línea eléctrica aérea de 13,2 KV de circunvalación Alburquerque y sus derivaciones, y cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 3 de febrero de 1987, según expediente tramitado con el número 10177/11988.

Los bienes afectados por la ocupación son los siguientes:

Propietario: Don Juan Llerena Pasalodo.

Finca: «Puente Seco o Dehesa de San Blas».

Término municipal: Alburquerque.

Número de apoyos a colocar: Tres (números 27, 28 y 29).

Superficie ocupada por los apoyos y tipos de éstos:

Número 27: Apoyo de hormigón 15 metros.  
 $630 \text{ DAN} = 0,8 \times 0,80 = 0,64 \text{ m}^2$

Número 28: Apoyo de hormigón 15 metros.  
 $630 \text{ DAN} = 0,8 \times 0,80 = 0,64 \text{ m}^2$

Número 29: Acacia 310-2T-C31-C/Lga =  $1,16 \times 1,16 = 1,345 \text{ m}^2$

Total superficie ocupada por los apoyos:  $2,625 \text{ m}^2$ .

Superficie franja ocupada por la línea:  $282 \times 3,40 = 958,80 \text{ m}^2$ .

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación transcrita, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, calle Fernández de la Puente, núm. 11, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores

padecidos al relacionar los bienes y derechos cuya ocupación se solicitaba.

Badajoz, 28 de abril de 1987.

*AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Complejo Escolar M. Marín en Zafra.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 4.267.316 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.187.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.

**AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Cartelar, 2, Badajoz.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 3, ramal Agua de Trasierra.

Final: C. T. número 2 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'049.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto P. K. 0,6 Carretera BA-V-1661, en Trasierra.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 6.215.396.

Referencia: 01.788/12.226.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.

**AYUNTAMIENTO**

**RESOLUCION del Excmo. Ayuntamiento de Zafra por el que se convoca concurso público para la concesión de la explotación del servicio de la Estación de Autobuses de Zafra (Badajoz).**

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zafra por la que se convoca concurso público para la concesión de la explotación del servicio público de la estación de autobuses de Zafra (Badajoz).

El Excmo. Ayuntamiento de Zafra convoca el siguiente concurso:

1.º—Objeto: La adjudicación mediante concurso público de la explotación de la estación de autobuses de Zafra (Badajoz).

2.º—Documentos de interés para los licitadores: El pliego de condiciones jurídicas económicas y administrativas y cuantos requisitos se exigen y datos complementarios de interés para los licitadores estarán de manifiesto para su examen en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento de Zafra durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

3.º—Modelo de proposición: La formula estrictamente conforme al modelo que figura como anexo I del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

4.º—Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en correo) de nueve a catorce horas en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Zafra.

Plazo de presentación: Será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» de la Provincia o Diario Regional de Extremadura, entendiéndose a partir de la última publicación que se realice.

5.º—Apertura de proposición: Se verificará en el Excmo. Ayuntamiento de Zafra, a las once horas del día siguiente hábil al que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

6.º—Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran descritos en el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

En Zafra a 3 de abril de 1987.

**JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 M E R I D A**